

LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS DE MURCIA: ACERCAMIENTO HISTÓRICO Y PROYECCIÓN DE FUTURO

Pedro Antonio Jiménez Martínez

Jefe de la Red Municipal de Bibliotecas de Murcia

M^a Rita Funes Pérez

Directora de la Biblioteca Río Segura

RESUMEN:

Se describe la evolución que la Red Municipal de Bibliotecas de Murcia ha tenido desde sus comienzos, haciendo un recorrido histórico por las primeras bibliotecas públicas españolas, clave para entender la problemática bibliotecaria que hay actualmente en el ámbito municipal y la importancia que los ayuntamientos tienen en la creación y mantenimiento de instituciones con funciones sociales, culturales y educativas tan necesarias para los ciudadanos como es la biblioteca pública, que a su vez contribuye a garantizar el buen funcionamiento democrático. Se analiza toda la estructura de la RMBM, aportando datos y propuestas sobre sus servicios, programa de actividades y de ocio, colecciones, equipamiento informático, edificios y mobiliario, recursos humanos, presencia en Internet, resaltando finalmente la importancia que a medio plazo debería tener la creación del Plan de Bibliotecas Públicas del municipio de Murcia.

PALABRAS CLAVE:

Bibliotecas públicas. Bibliotecas municipales. Redes de bibliotecas. Red Municipal de Bibliotecas de Murcia. Lectura pública. Planeamiento bibliotecario.

LAS PRIMERAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES Y ALGO DE LEGISLACIÓN

Repasando la historia dos siglos atrás, vemos que el caso de Murcia no es muy distinto de lo acontecido en el resto de España en relación al concepto de lectura pública y al nacimiento de las primeras bibliotecas municipales. Ya en el Renacimiento, cuando las bibliotecas europeas se convirtieron oficialmente en públicas, el prestigio de fundar y dotar una institución de este tipo seguía siendo privilegio de un benefactor y no de una comunidad. El más famoso de estos benefactores, Andrew Carnegie, en 1890 decía que *el mejor regalo que se le puede hacer a una comunidad es una biblioteca pública*¹. Qué duda cabe, que hoy día, el mejor benefactor que pueda contribuir a ofrecer instituciones con una fuerte función social, cultural y educativa como es una biblioteca pública es la Administración en todos sus ámbitos, y mejor que ninguna la local, a través por supuesto de los ayuntamientos, porque son los que están más cerca del ciudadano y conocen mejor que ninguna otra sus necesidades y problemas. Petrarca fue el primero que pensaba que

1 Andrew Carnegie, *The Gospel of Wealth and Other Timely Essays*, ed. Edward C. Kirkland (Cambridge, MA, Harvard University Press, 1962).

las bibliotecas públicas deberían ser atendidas y subvencionadas por el Estado².

En Gran Bretaña, por ejemplo, la idea según la cual *una biblioteca pública es esencial para el bien de una comunidad* no se hizo oficial hasta 1850, cuando un parlamentario logró que se aprobara un proyecto de ley que establecía el derecho de toda ciudad a tener una institución de este tipo.³

Volviendo a España, y como en el resto de Europa, no podemos hablar de lectura pública hasta el siglo XIX. Anteriormente, como antes hemos visto, las bibliotecas estaban al servicio de una institución o eran privadas. Las primeras bibliotecas populares vinieron de la mano de la revolución de septiembre de 1868, la Gloriosa, que destronó a Isabel II, y que incorporó en su programa además del sufragio universal, la libertad de cultos, de enseñanza y de imprenta. Era de esperar que todas estas ideas repercutieran positivamente en el campo de las bibliotecas y, más concretamente, en la lectura popular.

El sostenimiento y conservación de las mismas, de acuerdo con la organización de la enseñanza pública correspondía a las diputaciones y ayuntamientos, reservándose el gobierno la inspección y la concesión de auxilios que pudieran servir de estímulo y ejemplo y paliar la carencia de recursos de algunas corporaciones.

De ellas se encargaría un maestro, que llevaría la lista de los libros servidos, confeccionaría una estadística semestral y una memoria anual. Fijaría el horario de apertura y facilitaría acomodo a los lectores, así como papel y tinta por si desearan copiar algo. Se permitía el préstamo, durante un plazo máximo de diez días y un solo ejemplar, salvo que fueran obras de consulta. Se esperaba que los ayuntamientos incrementaran por compra la colección y que abonaran los gastos de encuadernación de los libros que llegaran en rústica. También debían facilitar un local, en el caso de que no lo hubiera en la escuela, para ubicarla, bien en el propio ayuntamiento, bien en otros escogidos de acuerdo con el maestro.

2 K. W. Humphreys, *A National Library in Theory and in Practice* (Londres, The British Library, 1987)

3 *Long Overdue: A Library Reader*, ed. Alan Taylor (Londres y Edimburgo, The Library Association Publishing and Mainstream Publishing Company, 1993).

Sin embargo, los entes locales tenían que cubrir, muchas veces, las insuficiencias de la Administración central y no tenían, por lo general, la autonomía suficiente para desarrollar su propia política de fomento bibliotecario. Así lo asegura G.L. García López⁴, que a pesar de que los márgenes de actuación de los ayuntamientos eran verdaderamente estrechos, determinadas competencias permanecieron en poder de las corporaciones locales, como por ejemplo, el nombramiento de los empleados municipales o de los maestros, y la administración de sus propios fondos. El alcalde era el encargado de elaborar el presupuesto municipal; en consecuencia, dependía de él decidir qué partidas iban al fomento bibliotecario. Es decir, la decisión quedaba en manos del alcalde más que en las de la corporación municipal.

Para A. Escolano Benito⁵, allí donde el aparato estatal centralizado no podía llegar, actuaba el municipio en nombre del Estado, pero nunca con competencias propias. Por lo tanto, al igual que ocurría con la política educativa, la responsabilidad del desarrollo de una política bibliotecaria dinámica recayó sobre entes locales controlados por el Estado y empobrecidos. Esta situación explica el fracaso de la política bibliotecaria, pues ni el Estado ni los ayuntamientos tenían recursos.

Aún así, el papel de éstos fue clave para el desarrollo de la política bibliotecaria. Según H. Escolar⁶, la demanda de bibliotecas fue tal en aquella época, que el Ministerio terminó incluyendo en sus presupuestos una cantidad para la adquisición de libros, y que las existentes, al finalizar 1882, fueron 746 con un total de 171 083 volúmenes.

Sin embargo, muchas bibliotecas habían sido solicitadas por motivos electoralistas por diputados

4 GARCÍA LÓPEZ, G.L. *La lectura como servicio público: análisis de la administración pública en los orígenes del sistema bibliotecario español*. Somonte-Cenero (Gijón): Trea, [2006]. 165 p. ISBN: 84-9704-229-8.

5 ESCOLANO BENITO, A. *Historia ilustrada del libro escolar en España: del Antiguo Régimen a la Segunda República*. Salamanca [etc.]: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, [1997]. 650 p. ISBN: 84-89384-11-4.

6 ESCOLAR SOBRINO, H. *Historia de las bibliotecas*. Salamanca [etc.]: Fundación Germán Sánchez Ruipérez. 566 p. ISBN: 84-86168-12-0.

y senadores para complacer a alcaldes deseosos de mostrar influencia –ningún lugar proporciona una convicción más clara de la vanidad de las aspiraciones humanas que una biblioteca pública⁷– y los libros no debieron suscitar entusiasmo en la población, en parte, por su escaso atractivo y, en parte, por la falta de hábito de lectura. Por ello, no sorprende que algunos alcaldes no se preocuparan ni de buscar instalaciones ni tampoco de designar un maestro responsable entre otras cosas. En 1883, según datos del *Anuario del Cuerpo Facultativo*, de las 1113 bibliotecas existentes, sólo 70 estaban abiertas y la de Murcia aparece en el puesto 25, por detrás de la de Córdoba y delante de la de Castellón, sin embargo el servicio que ofrecían era bastante pobre, aunque conviene advertir que la lectura en el siglo XIX se orientó principalmente hacia las publicaciones periódicas, no sólo por la inquietud política generalizada, sino también porque su lectura resultaba más fácil a las personas poco habituadas.

Según el estudio de García Ejarque⁸, y por lo que se refiere a Murcia, en 1860, por Real Orden de 21 de diciembre, se crea la Biblioteca del Instituto de Murcia y en el escalafón del Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios (creado en 1858) de 1864 aparece el director de la biblioteca, concediéndole 20.000 reales para libros, muebles, adecuación del local, etc.

En el *Anuario de la Instrucción pública para el año académico de 1867 a 1868* en el cuadro de *Bibliotecas públicas servidas por individuos del Cuerpo Facultativo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios...* (Real Decreto de 12 de junio de 1867) se menciona la Biblioteca de Murcia, con 9.871 volúmenes, en el Distrito universitario de Valencia.

Por otra parte, en cuanto a la estadística de los lectores que habían concurrido a las bibliotecas públicas de España en el año 1882, la de Murcia aparece en el puesto 18 con 3.667 *obras servidas al público*.

A lo largo del siglo XX, durante el gobierno liberal de Canalejas, Amalio Gimeno, ministro de Instrucción Pública creó por decreto (1911) dos bibliotecas

populares, una en Madrid y otra en Barcelona. La extensión de más bibliotecas a las provincias se inició con más voluntad política que recursos económicos, y a partir de 1916 y en años sucesivos, se fueron creando las de Granada, Zaragoza, Salamanca, Sevilla y también Murcia.

Durante la República se creó la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para las Bibliotecas Públicas (1931), con la finalidad de modernizar las colecciones bibliográficas de las bibliotecas públicas del Estado. Un año más tarde, y siendo ministro de Instrucción Pública Fernando de los Ríos, se confió a la Junta la creación de bibliotecas municipales en los pueblos. El sostenimiento de las mismas seguía correspondiendo a los municipios. La Junta donaba el lote fundacional, facilitaba libros con el 50 por ciento de descuento, daba instrucciones para el buen funcionamiento y recomendaciones para mejorar su rendimiento cultural. Sin embargo no fue tan grande el éxito como se esperaba. Los pocos libros de las colecciones y los vaivenes de la política llevaron representantes a los ayuntamientos sin interés en ellas. Esto, unido al desinterés general por la lectura, dio por resultado que, al empezar la guerra civil, solo hubiera 196 bibliotecas municipales cuando el proyecto inicial era crear 100 al año. Al finalizar el año 1939, el total de bibliotecas existentes se había reducido a 70, y la mayoría de las veces no por acciones bélicas, sino principalmente por incautaciones, de las que Murcia no se libró.

En 1932 las bibliotecas populares adscritas a las bibliotecas universitarias se habían ido liberando de tal dependencia desde que estas últimas, a raíz de los primeros atisbos de autonomía universitaria y a partir del Decreto de 14 de enero de 1932, se fueron centrando más en su vinculación a la Universidad. Sin embargo, en Murcia sucedió lo contrario, se recurrió a la vía legal para restarle al público en general una biblioteca a favor de los profesores y alumnos de la Universidad, centro docente que, desde su creación en 1915, había puesto sus ojos en los fondos bibliográficos de la Biblioteca Provincial de Murcia, hasta que consiguió convertirlos, por Orden de 11 de mayo de 1932, en la base de su biblioteca universitaria.

Después de la Guerra Civil y siguiendo el ejemplo de Oviedo, se crearon los Centros Coordinadores de

7 Samuel Jhonson, en *The Rambler*, 23 de marzo de 1751.

8 GARCÍA EJARQUE, L. *Historia de la lectura pública en España*. Oviedo: Trea, 2000. 533 p. ISBN: 84-95178-57-5

D O S S I E R

Bibliotecas y el Servicio Nacional de Lectura como medio eficaz de contribuir al desarrollo cultural del país. Su reglamentación, preparada por Francisco Sintés Obrador (director general de Archivos y Bibliotecas, 1951), se establecía sobre un régimen de colaboración mediante conciertos realizados entre el ministerio, las diputaciones, los municipios y cualquier entidad interesada en el desarrollo cultural del país a través del libro. Las bibliotecas municipales debían confeccionar su presupuesto anual, al igual que los centros coordinadores. En él debían juntar las aportaciones de los municipios y de la diputación. El Servicio Nacional confeccionaría el suyo con las aportaciones de los presupuestos del Estado. En general, los gastos se distribuían de la siguiente manera: la adquisición de libros era pagado por el Servicio Nacional; los gastos generales de los centros coordinadores, por las diputaciones, y los de sostenimiento de las bibliotecas, por los municipios.

En 1947 al tratar de la organización de las bibliotecas, lo más destacable del Decreto de 24 de julio de 1947 fue disponer, entre otras cosas, en el artículo 43, que *las actuales Bibliotecas Públicas del Estado existentes en las capitales de provincia deberán transformarse en Bibliotecas de la Ciudad en relación con los Ayuntamientos respectivos y en la forma que en cada caso se determine*. Aunque dejó de explicar qué era una biblioteca de la ciudad, la práctica aclaró después que se le daba este nombre a la biblioteca resultante de un convenio entre el Estado y el Ayuntamiento respectivo.

En este periodo volvemos a encontrar la Biblioteca popular de Murcia como una de las atendidas económicamente por la Junta de Adquisición y Distribución de Publicaciones, nueva denominación dada a la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas por el mismo Decreto del 47.

Con ocasión de la clausura del curso académico 1952 de la Universidad Internacional *Menéndez Pelayo* de Santander, Sintés leyó un discurso titulado *Las Casas de Cultura. Una experiencia cultural en la provincia de Santander*, en el que llegó a la conclusión de que *de la coordinación de todos estos elementos [archivos, bibliotecas y museos] se ha de deducir, no sólo una mayor utilización de su conjunto, sino un mejor aprovechamiento de cada una de sus partes componentes*.

El 10 de diciembre de 1956 se anunciaba la inminente inauguración de la de Murcia. Su puesta en funcionamiento le correspondió a José Antonio García-Noblejas, director general de Archivos y Bibliotecas (Decreto de 8 de junio de 1956):

Casa de Cultura de Murcia	CREACIÓN	REGLAMENTO	INAUGURACIÓN
	3-9-1956	3-9-1956	10-12-1956

Por lo que se refiere al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Murcia (1957) parece ser que tuvo un funcionamiento satisfactorio que se debió más al esfuerzo de su dirección técnica que al apoyo de la Diputación Provincial; de él dependían las bibliotecas públicas municipales. Según L. García Ejarque en el municipio de Murcia nunca hubo una biblioteca pública municipal que dependiera de dicho Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

El artículo 149, 1, 28.^a de la Constitución de 1978 reconoce al Estado competencia exclusiva sobre bibliotecas de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por las Comunidades Autónomas, a la vez que el artículo 148, 1, 15.^a admite que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de bibliotecas de interés para la propia Comunidad Autónoma. Así pues, el Estado sigue manteniendo la titularidad sobre los edificios, las instalaciones y los fondos de sus propias bibliotecas, es decir, de las otrora bibliotecas provinciales, llamadas hoy *bibliotecas públicas del Estado*, pero transfiere a las respectivas Comunidades Autónomas la gestión de todas ellas, a la vez que regula su funcionamiento por Real Decreto 582/1 989, de 19 de mayo.

En 1990, se aprueba la *Ley 7/1990, de 11 de abril, de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia* (BORM, núm. 116, de 22 de mayo; BOE, núm. 171, de 8 de julio). Como el artículo 137 de la Constitución dispone que *El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias, y en las Comunidades Autónomas que se constituyan*, añadiendo luego que *Todas las entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses*, no hay que perder de vista que ello equivale a reconocerles competencias sobre las bibliotecas, dentro de los límites territoria-

les de su respectivo ámbito de acción, no sólo a las Comunidades Autónomas, sino también a las Diputaciones provinciales y a los Ayuntamientos. Unos y otros, que siguen sin disponer de legislación propia sobre bibliotecas porque carecen de atribuciones legislativas, pueden realizar, sin embargo, bien sea por su cuenta o en colaboración con su Comunidad Autónoma, cuantas acciones bibliotecarias deseen, porque la Constitución les reconoce competencia para ello, pero los Ayuntamientos con más de 5000 habitantes quedan expresamente obligados por el artículo 26, 1, b) de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local*, a crear y sostener su propio servicio de biblioteca pública.

Como biblioteca pública del Estado existía la de Murcia, en las estrecheces de la Casa de Cultura, en la Avenida Alfonso X El Sabio, 7, y reinstalada en un edificio de nueva planta de unos 3.000 m² en la Avenida Juan Carlos I, 17. Su gestión fue transferida, por convenio con el Ministerio de Cultura, a la Comunidad Autónoma.

Mediante Decreto 102/1983, de 21 de diciembre, la Consejería de Educación y Ciencia creó el Sistema Bibliotecario de la Región de Murcia. Del sistema pasaron a formar parte la biblioteca de la extinguida Diputación provincial con el nombre de *Biblioteca Regional de Murcia*; las bibliotecas públicas municipales adscritas al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y las agencias de lectura del mismo, a las que se les cambió el nombre por el de *centros de lectura*. Luego, por Decreto 78/1985, de 27 de diciembre, se creó el Sistema Regional de Archivos y Bibliotecas, que fue desarrollado por Orden de 4 de febrero de 1986, y modificado por el Decreto 44/1986, de 18 de abril.

La mencionada Ley 7/1990 da una doble definición de biblioteca, una para el contenido y otra para el continente. Clasifica las bibliotecas en públicas, de interés público y privadas. Configura el Sistema Bibliotecario de la Región de Murcia *como el instrumento esencial de cooperación bibliotecaria*, dentro del cual es la Biblioteca Pública de Murcia, la misma Biblioteca Pública del Estado, *el primer centro bibliotecario de la Comunidad Autónoma*, con las funciones propias de una biblioteca nacional (al igual que sucede en el resto de Comunidades Autónomas y que en la actualidad

se agrupan bajo el nombre de *bibliotecas autonómicas*), pero no nos engañemos, como se recoge en el artículo *Las bibliotecas de la Región de Murcia: problemas y propuestas de mejora*⁹, es cierto que la asunción de las competencias de cultura hizo que se aprobara la ley con el objetivo de dar las bases generales de la planificación del Sistema Bibliotecario de la Región de Murcia, garantizar los derechos ciudadanos de lectura e información, así como la conservación y difusión de nuestro patrimonio bibliográfico; que en 1996 se crea la Biblioteca Regional de Murcia, que asumió el personal y las competencias de la rama de bibliotecas del anterior Sistema de Archivos y Bibliotecas (como Servicio que se encarga de la protección del Patrimonio documental y la coordinación de la red de bibliotecas, y como Centro bibliotecario responsable de recoger, conservar, organizar y difundir información). Sin embargo, dieciocho años después de su aprobación, la Ley de bibliotecas de Murcia no se ha desarrollado, manteniendo la existencia de algunos puntos extremadamente débiles que dificultan la calidad y la extensión de los servicios que la ciudadanía de la Región necesita y se merece. En este sentido se puede comprobar que en la mayoría de los casos los equipos y servicios bibliotecarios son insuficientes para la nueva “sociedad de la información” y las misiones actuales de las bibliotecas... y el municipio de Murcia no es una excepción.

Por último, no podemos dejar de hacer referencia a la *Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas* (arts. 12 a 15), que se ajusta plenamente al orden constitucional de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Mediante fórmulas de cooperación y colaboración voluntaria deja a salvo dichas competencias, no aportando nada nuevo en lo que al ámbito municipal se refiere.

En la actualidad, la red municipal de bibliotecas de Murcia sigue configurándose como una sola biblioteca de carácter municipal, aunque en realidad son 16 repartidas por todo el municipio, estando en construcción una más.

9 Gómez, José Antonio, coord. <http://www.um.es/gtiweb/jgomez/publicaciones/docbibliotecasforocultura.pdf> Última visita: 8-10-2008)

Para terminar éste recorrido histórico, queremos resaltar que la biblioteca pública como centro cultural de proximidad solo es posible si los ayuntamientos lideran un protagonismo mayor y de más amplio alcance en la definición de proyectos y en su gestión. La biblioteca municipal es un elemento central de la política cultural e informativa municipal; por lo tanto, sus estrategias deben integrarse de manera plena en las políticas municipales de cultura y de información.

LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS DE MURCIA, RMBM

1974-1992

Entendida como un grupo de bibliotecas que comparten determinados elementos comunes: dependencia administrativa, ámbito territorial, proyectos de colaboración en campos concretos, servicios específicos, etc., la RMBM podemos decir que empezó a gestarse con la inauguración de sendas bibliotecas en las pedanías de La Alberca (junio de 1984) y El Palmar (7 de diciembre de 1984). Antes de esa fecha encontramos en funcionamiento, en 1974, la Biblioteca Infantil de *Santa Isabel*, situada en la céntrica plaza del mismo nombre como filial de la Biblioteca Pública del Estado. Actualmente desaparecida, sus fondos se trasladaron a la Biblioteca Infantil *La Fama* (con domicilio en la Avenida de la Fama, 8 B), que se trasladó y reinauguró, con el mismo nombre como biblioteca municipal con fondo general, en 2002 (Avenida de la Fama, 9). En 1982 se crea la Agencia de Lectura del barrio del Espíritu Santo, en la entonces pedanía y hoy barrio a su vez de Espinardo, trasladada (C/ Enrique Tierno Galván, 2) y reformada en 1990. El personal que las atendía era contratado; hasta 1983 no se dotan las dos primeras plazas de técnicos responsables de biblioteca para las de La Alberca y El Palmar.

En general, el desarrollo de la red bibliotecaria municipal tuvo lugar durante esta primera etapa respondiendo en gran medida, a demandas vecinales que apremiaban a la Corporación exigiéndole la oferta de servicios de bibliotecas si ningún tipo de planificación. Esta *necesidad* fue generándose más en las pedanías de Murcia que en los barrios o distritos del casco urbano. Así, además de las anteriormente mencionadas,

fueron naciendo las bibliotecas de Cabezo de Torres (1985, actualmente sometida a obras de ampliación), Beniján y La Ñora (1986), Javalí Nuevo (1987), Sangonera La Verde (1988), Guadalupe (1989, remodelada en 2005), San Basilio (1989, remodelada en 2003) y Puente Tocinos (1992).

Sin embargo, si la planificación es necesaria en una biblioteca aislada, es imprescindible cuando se trata de un sistema o de una red de bibliotecas. Si el objetivo era atender las demandas de servicios bibliotecarios y de información de los habitantes de un municipio de forma integrada, era necesario concebir y planificar el conjunto bibliotecario desde una perspectiva global y transversal de municipio ya que si no, en algún momento del proceso de ejecución, los intereses de las bibliotecas van a repetirse o a colisionar con los intereses de otros agentes.

Es el caso que en 1992 el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español tienen el mismo número de concejales, lo que provoca que sea el voto de Izquierda Unida quien decida o conduzca en determinados casos la política municipal. Patricio Hernández, concejal de este partido, pide a ANABAD-Murcia un informe sobre el estado de las bibliotecas del municipio. El informe describe sucintamente los pormenores del funcionamiento de las bibliotecas y propone unas líneas de actuación que son expuestas al Pleno y asumidas por el gobierno municipal en manos del PSOE, siendo concejala de Educación Amparo Marzal. Se crea ese año el Negociado de Bibliotecas, hoy con la denominación aceptada de Jefatura de la RMBM, con el objetivo de empezar una planificación bibliotecaria con estructura de red o sistema y con unas funciones que superan con mucho las de un negociado, aunque, por otra parte, esta es una situación común en toda la RMBM y seguro que en muchos otros ayuntamientos.

1992-2005

El Ayuntamiento de Murcia con el fin de responder adecuadamente a la realidad dual entre su centro urbano y 55 pedanías dispersas a lo largo del término municipal, inició desde el comienzo de su andadura democrática en 1979, una política desconcentradora.

A partir de 1992, como antes hemos mencionado,

el nuevo sistema bibliotecario público de nuestro municipio tiene como objetivo fundamental, garantizar a todos los ciudadanos, en condiciones de igualdad y sin discriminación por razones sociales, económicas o culturales, el acceso libre a la lectura, la información y el conocimiento. Su finalidad última es desempeñar un importante papel en el progreso y el mantenimiento de una sociedad democrática al ofrecer a todos los ciudadanos acceso a la mayor cantidad posible de ideas y opiniones.

Como líneas directrices de su funcionamiento, la RBMB tiene fijados además los siguientes **objetivos**:

- Fomentar un desarrollo democrático de las nuevas tecnologías, orientándolas a la promoción de la cultura y al desarrollo de los ciudadanos.
- Contribuir al desarrollo personal de los ciudadanos mediante el apoyo documental y tecnológico a los estudiantes de todos los niveles educativos y a la educación permanente.
- Contribuir a la preservación de la memoria, las tradiciones y las señas de identidad de los diferentes colectivos, al mismo tiempo que a difundir los valores universales del arte, la literatura, la ciencia y la técnica.
- Fomentar la lectura y la creatividad literaria.
- Planificar, organizar y gestionar los procesos técnicos y servicios de la red.
- Organizar y gestionar servicios de información general y bibliográfica, servicios de acceso al documento, servicios automatizados y recursos y servicios electrónicos de cada punto de servicio.
- Planificar actividades de formación de usuarios, así como alfabetización informacional (ALFIN), eliminando las barreras impuestas por la brecha digital.
- Asesoramiento técnico en todos los procesos bibliotecarios.
- Elaboración del manual de procedimiento necesario para la homogeneización de los procesos técnicos y administrativos en las bibliotecas.
- Definición y mantenimiento de productos documentales (catálogos, listados, guías de lectura, bibliografías recomendadas...).
- Definición y mantenimiento de modelos estadísticos que ayuden en las labores de selección y ad-

quisición de nuevos fondos, en el establecimiento de perfiles de lectura,...

- Definir y mantener modelos de evaluación de los servicios que se ofrecen para valorar el grado de satisfacción de éstos entre los ciudadanos.
- Incentivar la elaboración del Plan de bibliotecas del municipio de Murcia.

En estos años nacen, hijas de la más pura iniciativa política, pero desgraciadamente sin responder a planificación alguna, el Centro de Lectura de El Puntal (1994), las bibliotecas *El Carmen* (1996), *El Raal* (1997) y *Río Segura* (2005). Actualmente está en avanzado estado de construcción la biblioteca en el barrio *Santiago el Mayor*.

Hasta el año 1992 existía la pauta no escrita de instalar, si era posible, una biblioteca pública en cada centro cultural municipal¹⁰, pero con la puesta en funcionamiento del Negociado de Bibliotecas se consiguió demostrar (con el apoyo del Servicio de Educación, del que se dependía) lo disparatado de tal actuación.

A partir de 2004 la RBMB entró a formar parte del Grupo de trabajo de Bibliotecas de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

LA RBMB EN LA ACTUALIDAD

Orgánicamente, la RBMB se integra en la estructura de la Concejalía de Cultura y Programas Europeos, dentro del Servicio de Cultura, Fiestas y Cultura Popular del Ayuntamiento de Murcia.

Hasta el año 2005, y coincidiendo con la aprobación del horario vigente¹¹ no se reestructura la Red. Esta reestructuración nace a partir de la Jefatura de la RBMB que organiza el trabajo creando las siguientes Áreas¹²:

1. Área de Proyectos de Innovación Bibliotecaria.
2. Área de Formación y Mantenimiento de la Colección.
3. Área de Coordinación de Bibliotecas Filiales.
4. Área de Gestión.

10 <http://www.centros culturalesmurcia.com/>

11 <http://rmbm.org/servicios/horarios.htm>

12 <http://rmbm.org/bibliotecas/jefatura.htm>

DOSSIER

5. Área de Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
6. Administración.

El organigrama inferior muestra la nueva estructura.

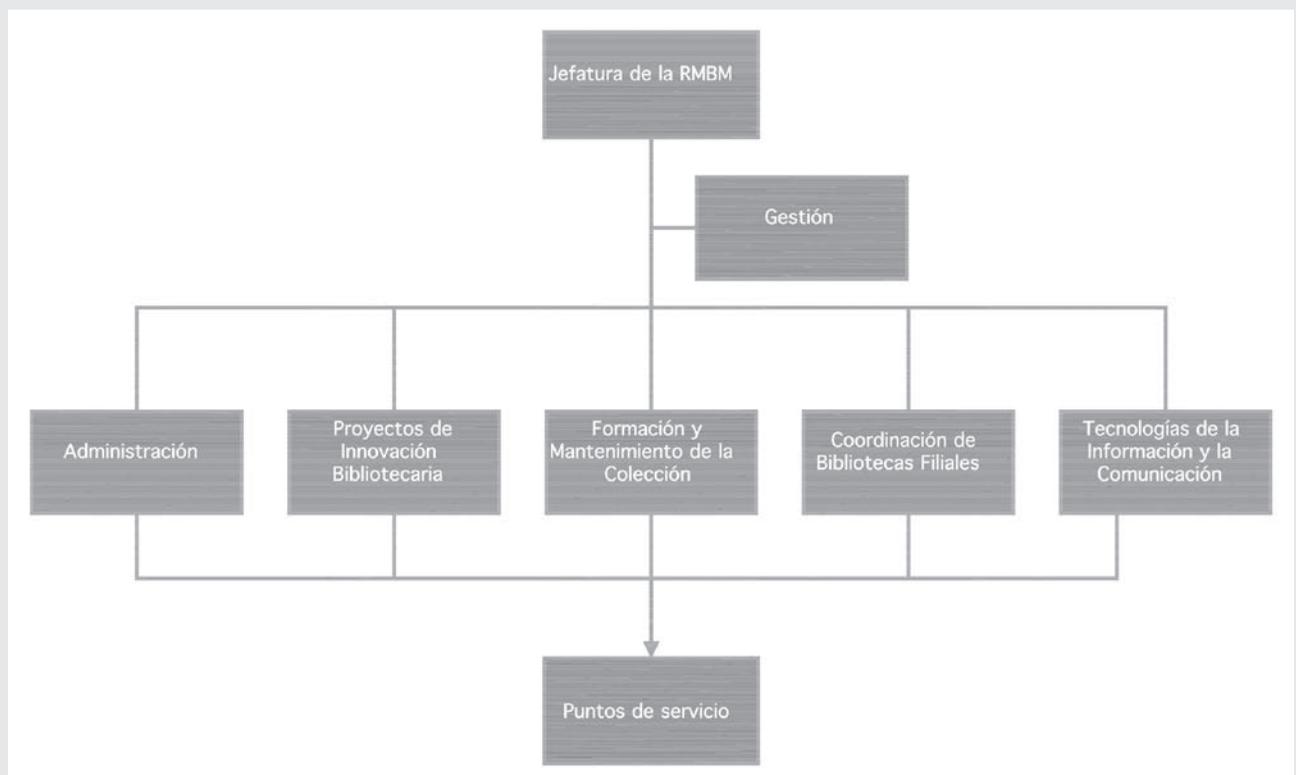
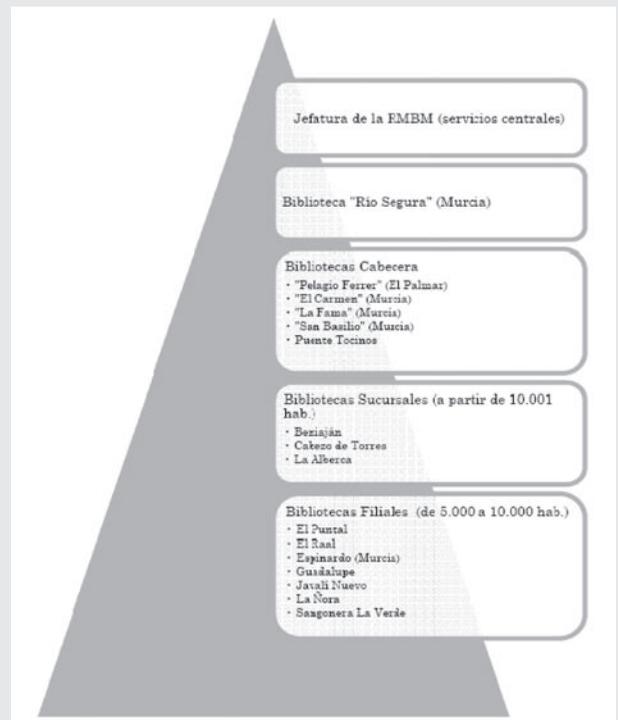
El objetivo es servir a la gestión y desarrollo de los puntos de servicio (bibliotecas y centro de lectura); ocupándose desde la Jefatura de la dirección, gestión, coordinación y supervisión de la RMBM, persiguiendo la eficiencia y la eficacia y, en todo caso, siempre bajo las instrucciones de la Jefatura del Servicio de Educación y, a partir de 2007, como hemos dicho, de Cultura. Hay que decir que esta organización está todavía en fase de consolidación y desarrollo.

La distribución y dimensión de los puntos de servicio son los elementos básicos en la estructura de la RMBM y como tales se organizan en función de:

- La geografía urbana.
- La evolución demográfica y social.
- La red de transportes.
- La organización de la vida ciudadana en torno a los polos de atracción (centros comerciales y educativos, otros servicios municipales).

Siguiendo estos criterios, la nueva estructura de los

distintos servicios bibliotecarios se organizó en torno a bibliotecas cabecera, sucursales y filiales más la Biblioteca "Río Segura", tal y como muestra el siguiente gráfico:



D O S S I E R

Biblioteca Río Segura	BIBLIOTECAS CABECERA	BIBLIOTECAS SUCURSALES	BIBLIOTECAS FILIALES	Bibliotecas asociadas
<ul style="list-style-type: none">• Se crea con el carácter de centro de innovación y experimentación bibliotecaria de la RMBM	<ul style="list-style-type: none">• <i>Pelagio Ferrer</i> (El Palmar)• <i>El Carmen</i> (Murcia)• <i>La Fama</i> (Murcia)• <i>San Basilio</i> (Murcia)• <i>Puente Tocinos</i>	<ul style="list-style-type: none">• Beniaján• Cabezo de Torres• La Alberca	<ul style="list-style-type: none">• El Puntal• El Raal• Espinardo• Guadalupe• Javalí Nuevo• La Nora• Sangonera La Verde	<ul style="list-style-type: none">• Biblioteca del Centro Cultural y Museo Hidrológico de Los Molinos del Río Segura.

Dicha estructura no la entendemos como definitiva, acabada o inalterable. Ha sido y es una herramienta de trabajo para establecer unas mínimas directrices de desarrollo. La continua transformación de nuestro municipio obliga a una actualización de la planificación para dar respuesta a los cambios que surgen, introduciendo las modificaciones necesarias, implantando nuevos servicios, ampliando o cancelando los que sea conveniente.

Las bibliotecas asociadas a la RMBM son bibliotecas municipales especializadas que no disponen de personal propio, de pequeño tamaño y de crecimiento muy contenido que son atendidas desde la Red en cuanto a procesamiento de fondos, difusión y accesibilidad. Es el caso de la biblioteca del Centro Cultural y Museo Hidráulico *Los Molinos del Río Segura*.

Dentro de las diferentes categorías, las bibliotecas sucursales deberían depender de las cabecera y las filiales de las sucursales, sin embargo este planteamiento no se ha podido llevar a la práctica por diversos condicionantes: el no disponer de una plantilla amplia y jerarquizada o limitaciones espaciales de las bibliotecas de categoría superior, etc. sin embargo, sí se plasma en otros aspectos como uniformidad de horarios o presupuestos.

SERVICIOS QUE OFRECE LA RMBM

Básicamente los servicios¹³ que ofrece la RMBM desde cada punto son los siguientes:



- **Pregunta-Respuesta:** desde el que se orienta en la búsqueda de información y se atienden las consultas sobre la organización y funcionamiento de la biblioteca. Se pone también a disposición de los clientes ordenadores para la consulta del catálogo (OPAC).
- **Lectura en Sala:** las bibliotecas cuentan con espacio para leer ofreciendo también las tecnologías necesarias (Multiteca) para disfrutar de cualquier tipo de documento.
- **Diarios & Revistas** tanto de prensa diaria regional y nacional como revistas de información general y especializada.
- **Multiteca/WALA:** la primera pone a disposición del usuario equipos de vídeo (televisión y combo – reproductores de cintas VHS y DVD) y equipos informáticos. La WALA es un Aula de Libre Acceso a Internet con tecnología inalámbrica y se ofrece en colaboración con el Servicio Municipal de Informática.
- **Servicio wi-fi** de acceso a Internet: dirigido también a ordenadores portátiles.
- **Formación de usuarios** mediante visitas guiadas y otras actividades encaminadas a dar a conocer la organización de los fondos, sus posibilidades y los procedimientos para localizar información.
- **Servicios para niños y niñas:** crear y fomentar el hábito de lectura en los niños y niñas, es uno de los objetivos principales de la RMBM, para ello existen colecciones especiales para los distintos grupos de edad desde 0 a 13 años.

13 <http://rmbm.org/servicios/index.htm>

D O S S I E R

- **Sala de Estudio:** exclusivas para el uso de material personal de consulta y estudio.
- **Sugerencias de compra:** a través de desideratas para que cualquier cliente pueda proponer la compra de una obra que considere de importancia y que no encuentre en la biblioteca, o también para la adquisición de más ejemplares de un documento existente.
- **Fotocopias:** se facilita a los clientes –teniendo en cuenta la legislación vigente que regula los derechos de autor y de propiedad intelectual– la obtención de copias de impresos siempre que no se dañe el ejemplar.
- **Bibliopiscinas:** durante los meses de julio y agosto parte de las piscinas descubiertas municipales cuentan con una biblioteca móvil.
- **Bibliotecríos:** dirigido especialmente a todos los responsables de bibliotecas escolares del municipio de Murcia. Es un servicio de asesoramiento y apoyo.

Todos estos servicios se ofrecen desde las bibliotecas que están distribuidas en diferentes zonas que, en general, son las de Recepción e Información, de Periódicos & Revistas, la Multiteca o zona para la consulta de documentos audiovisuales, la de Acceso a Internet, la zona Juvenil/Adultos y la zona Infantil (en su caso).

A la Sección Juvenil/Adultos tienen acceso las personas de 14 años cumplidos en adelante y a la Sección Infantil los niños y niñas entre los 0 y 13 años. Los menores de 6 años tienen que ir acompañados de un adulto.

Recepción & Información cubre todo el espacio de entrada; en ella recibimos a nuestros usuarios, atendemos todo tipo de consultas y proporcionamos la información solicitada. También es la zona en la que se gestionan los préstamos.

Diarios & Revistas ofrece toda la prensa que forma parte de nuestra colección.

En la **Multiteca** están los televisores, reproductores de CD y de DVD, etc. que permiten la consulta de ese tipo de documentos. Ligada a esta zona está también la de **Acceso a Internet y WALA** (en su caso).

Las **Salas Juvenil/Adultos e Infantil** se destinan a la lectura y la consulta exclusiva del fondo de la biblioteca.

Los **documentos** pueden cogerse directamente de las estanterías (están **en libre acceso**) para facilitar su uso. De los que estén en el Depósito no se sirven más de tres a la vez.

La eficacia e idoneidad de los servicios son medidas estadísticamente de manera exhaustiva. Estos datos se remiten anualmente a la Biblioteca Regional



en su condición de Biblioteca Pública del Estado y cada dos años al INE¹⁴.

La RMBM dispone también de hojas de reclamaciones y de sugerencias a sus clientes.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO (PAC)



Mediante la programación de actividades culturales y de ocio¹⁵, la RMBM se esfuerza por acercarse a la comunidad a la que sirve organizando actividades dirigidas a adultos, jóvenes y niños y colaborando con colegios, institutos, asociaciones, clubs y demás organizaciones en la programación de actividades.

El PAC está abierto a la programación de exposiciones, clubes de lectura, horas del cuento, talleres de lectura, de escritura, encuentros con autores, acceso a Internet, etc., atendiendo el mercado tanto en el área de suministro de información como en el de ocio/diversión. Para los clientes, la experiencia de recibir el servicio es tan importante como el servicio mismo. Las bibliotecas tienen que saber cómo atraer y mantener a los clientes y necesitan aprenderlo, imitando incluso la forma en que el sector comercial proporciona los servicios a los suyos.

El planteamiento del PAC sigue en todo las *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*¹⁶, los principales objetivos de la biblioteca pública son facilitar recursos informativos y prestar servicios mediante diversos medios. Sobre

14 Instituto Nacional de Estadística. Estadística regulada por la correspondiente norma ISO y de cumplimiento obligatoria. La biblioteca pública es uno de los indicadores para medir el progreso y desarrollo de los estados.

15 <http://rmbm.org/actividades/index.htm>, <http://rmbm.org/agenda/index.htm>

16 *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas* / Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y bibliotecas ; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Secretaría de Estado de Cultura, Secretaría General Técnica, 2002. 126 p. ISBN: 84-369-3640-X.

las bibliotecas públicas y el progreso cultural señalan que una función importante de la biblioteca pública es servir de núcleo al progreso cultural y artístico de la comunidad y ayudar a dar forma y apoyo a su identidad cultural. En relación con las **prestaciones a los niños**, tenemos una responsabilidad especial en lo que se refiere a respaldar el proceso de aprendizaje de la lectura y a promover los libros y otros documentos. Otro aspecto a resaltar y que nos interesa cubrir son las **aficiones en el tiempo libre**. Los ciudadanos necesitan información para dedicarse a sus aficiones en el tiempo libre y otra función esencial de la biblioteca pública es satisfacer esta necesidad gracias a toda una gama de recursos presentados en diversos formatos.

El plan de actividades se configura por dos vías:

- Mediante una programación centralizada desde el Área de Proyectos de Innovación Bibliotecaria, que busca nuevas ofertas y planteamientos.
- Programación descentralizada desde cada punto de servicio, buscando aquellas actividades que tengan en cuenta el carácter de sus respectivas áreas de influencia, de modo que su actividad se inserte en la vida del barrio, distrito o pedanía.

LA COLECCIÓN



Los servicios de información, consulta y lectura en sala y a domicilio se sustentan en unos 190463 ejemplares¹⁷. Los soportes documentales



son de lo más variado: libros, revistas, periódicos, discos (de audio, vídeo y datos), planos, mapas, láminas, partituras, etc. Casi podemos decir que estamos en situación de crecimiento cero, pero no como un objetivo de desarrollo de la colección, sino obligados por la carencia de espacio en las bibliotecas y el centro de lectura.

Hay, una todavía pequeña, Colección de Reser-

17 A fecha 21/09/2008)

va cuyo objetivo es reunir obras de valor patrimonial para ofertar a los ciudadanos del municipio de Murcia, por ejemplo, ediciones facsímiles de gran calidad como los de las *Cantigas de Santa María* o del *Beato de Liébana*; o las ediciones originales de los *Discursos históricos* del Licenciado Cascales de 1621; o la *República literaria*, en una edición de 1788, de Saavedra Fajardo; o *Un ejemplo sencillo de trazado urbano: Murcia* de César Cort Botí de 1932. Algo que de otro modo sólo podrían disfrutar los investigadores.

La selección se realiza atendiendo a la asignación económica establecida para cada punto de servicio y mediante unos módulos diseñados para ello basados en indicadores como son la población, el horario, el uso, el tamaño de la colección, etc.

En cuanto a colecciones especiales, se está iniciando la *Colección Thader* de la Biblioteca *Río Segura* que comprende todo los fondos locales, es decir, los relativos al municipio de Murcia, que no a la comunidad autónoma.

En la actualidad cada punto de servicio procesa sus documentos, excepto las bibliotecas filiales en las que está centralizado. La idea es que desde el Área de Formación y Mantenimiento de la Colección se asuma la dirección y coordinación de todo el proceso técnico documental: registro, sellado, catalogación, clasificación, signaturación, preparación para el préstamo, tejuelado y colocación en las estanterías.

Entre junio de 2006 y 2007 toda la colección ha migrado a un nuevo sistema de gestión bibliotecaria: *absysNET*, de la mano de la Red de Bibliotecas Públicas de la Región de Murcia¹⁸, cuya cabecera es la Biblioteca Pública del Estado en Murcia/Biblioteca Regional de Murcia (de titularidad estatal y gestión autonómica). Las ventajas de *absysNET* son fundamentalmente dos a falta de posteriores y deseables desarrollos:

- Implantación en línea vía web del catálogo colectivo. Todas las bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de la Región de Murcia trabajan sobre la misma base de datos.
- Implantación del carné único de prestatario inscrito.

18 <http://www.bibliotecaregional.carm.es/bibliotecas-murcia/> (Última visita: 9-10-2008).

Pretendemos mejorar la gestión de la colección mediante:

- El establecimiento de una política de formación y mantenimiento de la colección coherente con la estructura de la RMBM que contemple, además de los aspectos generales, otros como el lote fundacional para nuevas bibliotecas, los fondos de consulta o referencia y la especialización por temas de los puntos de servicio.
- Centralizando la totalidad del proceso técnico documental.
- Creando un almacén central para recepción, control y distribución de documentos y conservación de los fondos expurgados y duplicados.

EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

El parque informático de la RMBM está compuesto por unos 169 ordenadores y sus periféricos tanto para la gestión bibliotecaria como para uso público.

La Jefatura dispone de una red local integrada en la del Ayuntamiento y lo mismo sucede en las bibliotecas *El Carmen* y *La Fama*. Cada punto de servicio dispone de dos redes: la de gestión y la de uso público que suele ser inalámbrica.

Siempre hemos concebido el equipamiento de la biblioteca como un producto más con el que poder atraer nuevos clientes o, dicho de otro modo, el usuario debe encontrar en la biblioteca un plus de prestaciones o calidades superiores a las que les ofrece su domicilio.

En la actualidad una empresa privada es la que se encarga del mantenimiento global del parque informático, tanto en hardware como en software. Aunque el área responsable se reserva las tareas de control, inspección y seguimiento.

EDIFICIOS Y MOBILIARIO

En general, tenemos que reconocer que los edificios no reúnen las condiciones necesarias para la prestación de un servicio moderno, ágil y atractivo. Nos encontramos por ejemplo con:

- Bibliotecas mal ubicadas en su entorno y sin buenas comunicaciones.
- Carencia de metros cuadrados suficientes, y

por tanto sin posibilidades de crecimiento.

- Bibliotecas sin depósitos.
- Espacios para los procesos técnicos muy reducidos o inexistentes como tales.

La carencia de espacios para depósito es un problema alarmante. Los documentos retirados de las estanterías por un motivo u otro se encuentran repartidos entre unos desiguales almacenes, sin las condiciones mínimas en algún caso y localizados en el pabellón 1 del antiguo Cuartel de Artillería *Jaime I El Conquistador*, Montegudo y en el edificio anexo del Servicio de Educación. Tan sólo la biblioteca de nueva construcción en *Santiago El Mayor* ha previsto la dotación de espacio.

Por otro lado, las bibliotecas se han ido creando allí donde había un solar municipal disponible sin tener en cuenta otras consideraciones.

Como ya hemos señalado *ut supra*, tampoco su distribución territorial obedece a ningún planeamiento. En 1992, desde el recién creado Negociado de Bibliotecas y a través de la Concejalía y el Servicio de Educación, se decidió frenar la construcción o dotación indiscriminada de bibliotecas y poner a pleno rendimiento las existentes. En aquellos años, y dentro de los proyectos de centros culturales siempre estaba prevista la instalación de una biblioteca, que no era más que un espacio de entre 100 y 200 metros cuadrados. Las que se fueron creando posteriormente tampoco reunían el espacio óptimo, teniendo en cuenta que no deberían estar por debajo de los 2.500 metros cuadrados (la Biblioteca *Río Segura* ronda los 1.000 y la de *Santiago El Mayor* los 800 en tres plantas cuando el solar tiene una superficie de 1.000 metros cuadrados).

El aspecto exterior y la ambientación interior de las bibliotecas son fundamentales para que puedan ser un foco de atracción sobre un ciudadano que en general lee poco y que todavía no conozca bien lo que son las bibliotecas. Está demostrado que en las bibliotecas de nueva creación o que han sido sometidas a algún tipo de remodelación, el uso de las mismas crece de manera espectacular.

En el *Mapa de Lectura de la Región de Murcia*¹⁹

19 *Mapa de lectura pública de la Región de Murcia* / [textos, Biblioteca Regional de Murcia]. Murcia: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, [2006]. 144 p.

nuestro municipio aparece con una de las ratios más bajas de volúmenes/habitante, por tanto se demuestra que la falta de adecuación del espacio es clave en este resultado.

Otro capítulo importante del equipamiento es el **MOBILIARIO**. En la actualidad no hay un mobiliario homologado ni política alguna de renovación integral del mismo, eso sí, siempre que se financian las partidas correspondientes, se van reponiendo año tras año los elementos rotos o ampliando lo que se va necesitando.

Debemos mejorar los edificios y equipamientos mediante:

- La contratación de un estudio-presupuesto para la actualización y adecuación de los edificios.
- La creación de un almacén central para recepción, control y distribución de mercancías.
- Haciendo el estudio necesario para planificar la renovación del mobiliario.
- La redacción del manual de señalética basado en el Manual de Gestión de Imagen y Comunicación (MAGICO)²⁰.
- Adquisición de vehículos para el transporte de materiales desde la jefatura al resto de la Red y viceversa.

RECURSOS HUMANOS

La plantilla de la RMBM está formada por cerca de 85 personas de las siguientes categorías:

- Jefe de la RMBM (Negociado de Bibliotecas).
- Técnico Responsable de Biblioteca.
- Auxiliar de Bibliotecas.
- Ordenanza.
- Administrador de WALA (informático).
- Estudiante de Biblioteconomía y Documentación.
- Estudiante en prácticas de la Escuela Taller del Ayuntamiento de Murcia.

La relación laboral es la que sigue:

- Funcionarial.
- Contratación laboral.
- Contratación en régimen de colaboración social.

20 <http://rmbm.org/magico/index.htm>

D O S S I E R

- Contratación de prestación de servicios.
- Contratación con ONG para el servicio de la WALA.
- Beca (convenio Ayuntamiento de Murcia-Universidad de Murcia).

Tenemos que decir, que la RMBM ha crecido de manera espectacular en presupuestos y servicios, pero en la profesionalización de la plantilla estamos casi como en 1983. Se trata de una plantilla horizontal constituida básicamente por dos categorías a las que se les pide una titulación insuficiente a todas luces y que sólo la vocación y exigencias del trabajo hacen que se asuman funciones que en teoría no corresponde desempeñar. Esas categorías, en cuanto a los funcionarios, son:

- Técnicos Responsables de Biblioteca (Grupo C).
- Auxiliares de Biblioteca (Grupo D).
- Ordenanzas (Grupo E).

Pretendemos que en un futuro no muy lejano la RMBM se estructure jerárquicamente en aras de la profesionalización y del desarrollo lógico de un organigrama funcional y competencial.

LA RMBM EN INTERNET

La presencia de la RMBM en Internet está asegurada por la puesta en funcionamiento y el desarrollo de:

- La web corporativa rmbm.org²¹ y
- La bitácora o blog El Quijote y Yo²².

En otro sentido por

- RMBM:net²³, que es la intranet de la red.



21 <http://rmbm.org>

22 <http://www.elquijoteyyo.net>

23 <http://rmbm.org/rmbmnet/>

La web rmbm.org se inauguró el 23 de abril de 2004 y los principios que guiaron su creación fueron:

- Ofrecer la máxima información sobre la RMBM.
- Evitar los clics superfluos, acortar el camino a la información buscada.
- Que cada vez sea más interactiva.
- Que sea el portal de referencia para todo lo tocante al municipio de Murcia.
- Luchar para lograr la visibilidad idónea de la RMBM.

Hoy por hoy, algunas de las secciones que implantamos y que era muy difícil encontrar en otras webs están siendo adoptadas, tal es el caso del *Rincón del lector*²⁴ (bajo la forma de blog), la *galería de fotos*²⁵ con la que perseguimos que los nuevos usuarios sepan qué se van a encontrar cuando nos visiten o la *exposición pública de las bases del Plan de Calidad*²⁶.

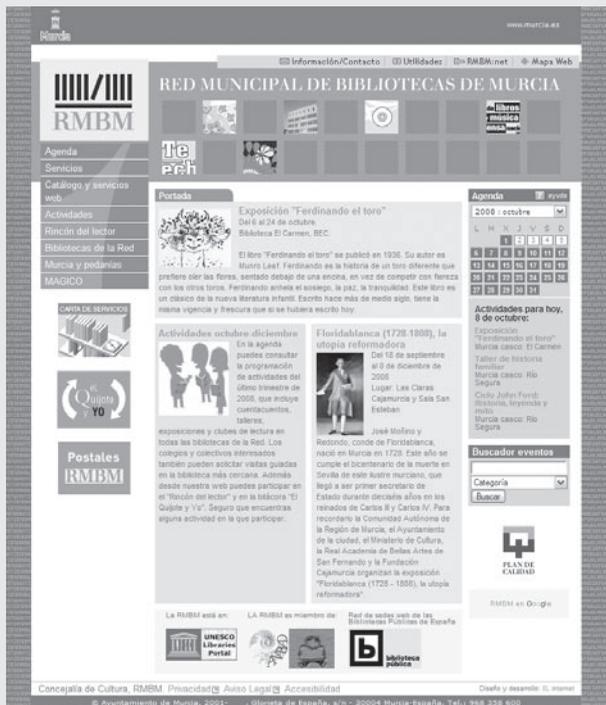
La estructura de rmbm.org es la que sigue:

- Agenda
 - Servicios
 - Carta de servicios
 - Horarios
 - Préstamo
 - Actividades
 - Zonas de la biblioteca
 - Catálogo
 - Actividades
 - PAC
 - Rincón del lector
 - Bibliotecas de la Red
 - Murcia y pedanías
 - Información de interés
 - Población
 - MurciaEnlace
 - MAGICO
 - Logoteca
 - publiRMBM
-
- Información/contacto

24 <http://rmbm.org/rinconlector/index.htm>

25 <http://rmbm.org/bibliotecas/index.htm>

26 <http://rmbm.org/plancalidad/index.htm>



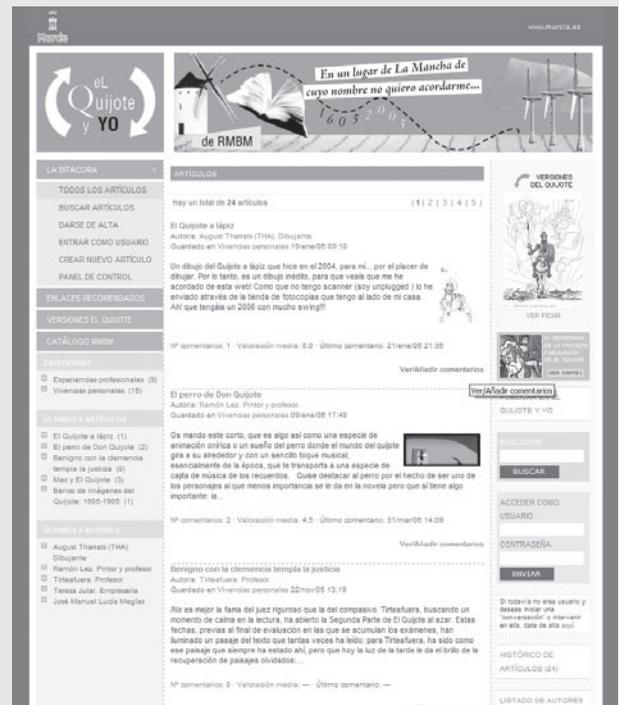
- Utilidades
- RBMB:net
- Mapa Web

El mantenimiento y desarrollo está contratado actualmente con la empresa XL Internet, aunque para actualizaciones hay determinadas secciones que se hace directamente desde el área correspondiente de la Jefatura de la RBMB. La garantía del desarrollo y utilidad de rmbm.org pasa por la asignación de personal que la mantenga y se preocupe por su utilidad al ciudadano.

El Quijote y Yo²⁷ es la bitácora de la RBMB dedicada, como es evidente, al Quijote y se creó para conmemorar en 2006 el cuarto centenario de la publicación de la novela de Cervantes, pero no se ciñe exactamente a la fórmula de los blogs, ya que ofrece productos de valor añadido como puede ser el capítulo *Versiones El Quijote*²⁸, que recoge sus representaciones de cualquier tipo (cubiertas de libros, ilustraciones, esculturas, monedas, carteles, etc.). Se acompaña su puesta en funcionamiento de la adquisición de quijotes en todos los idiomas que fue posible (se encuentran en la Biblioteca *Río Segura*); todavía continuamos con

27 <http://www.elquijoteyyo.net>

28 <http://www.elquijoteyyo.net/versiones/>



ello pensando en el año 2016 en el que se celebrará el centenario de la publicación de la segunda parte.

RBMB:net, como antes se ha dicho, es nuestra intranet²⁹. Se muestra como una herramienta de trabajo insustituible siendo como somos una unidad funcional con localizaciones separadas y distantes.

Su estructura es la siguiente (*en negrita las que están en funcionamiento*):

- **Procedimiento**
Manual de procedimiento.
- **cifrasRBMB**
Recogida de datos estadísticos y consulta.
- **Gestión**
 - **Suministros**
Control de entrada y salida de material fungible [Pendiente de desarrollo].
 - **Colección**
Equivalente al módulo de adquisiciones de cualquier sistema de gestión informatizada de bibliotecas [En desarrollo].
 - **Actividades**
Agenda para las actividades organizadas para o por el personal de la RBMB.
 - **Reclamaciones y sugerencias**

29 <http://rmbm.org/rmbmnet/>

D O S S I E R

Gestor de las reclamaciones y sugerencias recibidas.

- **Comunicación interior**

Gestión de todas las incidencias de funcionamiento surgidas en los puntos de servicio (electricidad, informática, material fungible, pintura, fontanería, solicitud de días por asuntos propios, etc.)

- **Presupuestos**

Sección destinada a controlar el gasto y la situación de las partidas.

- **Inventario**

- **Calidad**

Recogerá todo lo relacionado con la ejecución y desarrollo del Plan de Calidad: procesos, documentación, etc.

- **Trabajo en equipo**

Ofrece un conjunto de herraminetas para facilitar el comunicación y el trabajo entre los puntos de servicio y la propia Jefatura.

- **Lista RMBM**

Lista de correo moderada alojada en eListas.net. Lista para la comunicación interna en el seno de la RMBM acerca de todo lo referente a su organización, funcionamiento, recursos, servicios y actividades.

- **Foros**

El funcionamiento de los foros tiene la ventaja de poder seguir el hilo de una conversación.

- **Chat**

Como cualquier chat, permite la comunicación instantánea y en tiempo real entre el personal de la RMBM.

- **Grupos de trabajo**

Cuando se constituye un grupo de trabajo, sirve de repositorio de documentación, de intercambio de materiales, etc. Ahorra desplazamientos y, si se producen, permite adelantar el trabajo. [Estado actual: 2 grupos de trabajo].

- **Recursos**

- **cedoMU**

Un ambicioso proyecto con el que se pretende crear el Centro de Documentación Municipal para el soporte y apoyo documental de las dependencias del Ayuntamiento de Murcia [Pendiente de desarrollo].

- **Archivo documental**

Selección de documentos digitales tanto del Ayuntamiento, de la propia Red y de cualquier entidad o persona: directorios, directrices, planes, legislación, catalogación, buenas prácticas, etc. Estado actual: 230 documentos.

- **Imagoteca**

Banco de imágenes [Pendiente de desarrollo].

- **Enlaces**

Selección de enlaces a webs de todo tipo y para apoyo del trabajo diario. Estado actual: 158 enlaces.

- **Mapa Web**

- **Comunicación e incidencias**

Se localiza, al igual que los siguientes, en la página principal (*home*) de RMBM:net. Es un acceso directo a *Comunicación interior* de la sección *Gestión*. Su objetivo no es otro que evitar clics y llegar antes a destino.

- **Acceso a correo**

Permite entrar en el administrador de correo web de rmbm.org, en el que se recogen las reclamaciones, sugerencias, desideratas, solicitudes del *carne*RMBM, etc. vía Internet.

- **Editor**

Acceso a la aplicación informática que gestiona la web.

- **Ver archivo**

La página principal de RMBM:net, además de los menús y accesos directos, está ocupada en su parte central por noticias, avisos o destacados que informan o anuncian cualquier circunstancia, acontecimiento, convocatoria, etc. con una caducidad predeterminada. Esta opción permite acceder a todo lo publicado.

Para acabar está previsto dotar a la intranet de un buscador interno y de una sección de preguntas más frecuentes (FAQ).

En definitiva, en el desarrollo de la web estamos marcando objetivos anuales que nos permiten, por un lado, avanzar sobre seguro y sin un incremento presupuestario desorbitado y, por otro, ir implantado los nuevos avances tecnológicos que se van produciendo.

EL PLAN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MURCIA

El Ayuntamiento de Murcia ha superado ya la fase de instauración y consolidación de los servicios de información y lectura pública. Aunque a nivel de calle todavía hay muchísimos ciudadanos que piensan que la biblioteca pública es un lugar para los niños, para estudiar y sólo de libros, también hay muchos que saben que en ellas pueden encontrar casi de todo y que, si nos falta el *casí*, estamos dispuestos a buscarlo para satisfacer la petición. Somos cada vez más conscientes de que los estudiantes *puros* son unos clientes que no nos interesan, salvo que la biblioteca tenga ofertado el servicio de *sala de estudio*. Nuestros clientes son aquellos que quieren utilizar los fondos y el uso óptimo lo habríamos alcanzado cuando las estanterías se encontraran vacías porque todo estuviera prestado. En ese momento seríamos verdaderamente eficaces y eficientes y nuestra preocupación sería cómo atender las nuevas demandas de los ciudadanos, pues si lo que el ciudadano solicita son salas de estudio no habría porqué hacer las grandes inversiones que una biblioteca necesita para su creación y mantenimiento. Bastaría con dotar un bajo con mobiliario, aire acondicionado, luz, aseos, limpieza y ordenanza.

La identidad de la biblioteca es múltiple, se ha convertido en la casa común de todos los ciudadanos. Creemos que es, sin duda, esta multiplicidad, el enorme potencial que es capaz de desarrollar, la que puede hacerla atractiva y que esté presente en la política municipal.

La RMBM puede y debe convertirse en un programa sólido y de referencia para formar parte de los planes estratégicos del municipio. Para ello se proponen dos líneas de trabajo:

El *Plan de bibliotecas públicas del municipio*



de Murcia debe responder a preguntas tales sobre:

- Cómo han de ser las bibliotecas del municipio: tamaños, servicios, instalaciones, descripciones generales de mobiliario y ambientación, señalética, pautas para el lote fundacional, etc.
- Dónde se van a construir los nuevos equipamientos y qué se hace con los existentes.
- Cuántas son necesarias y cómo se va a prestar el servicio en los barrios y pedanías en los que no se va a construir un punto de servicio fijo o, dicho de otro modo, que requisitos tendrán que reunir para que sea construido un nuevo equipamiento.
- Qué, cómo y cuánto personal es necesario para la prestación del servicio.
- Cómo será la estructura de la RMBM (de estrella, radial, mixta...): qué se centraliza y qué no, cómo se establecerán las relaciones entre las partes.

Vemos que un plan estratégico de esta clase es un proyecto de servicios bibliotecarios basados en el conocimiento de la realidad bibliotecaria actual que tiene como objetivo proyectar uno o varios escenarios de futuros posible y deseados en los que, de obrar correctamente, puede encontrarse el municipio al cabo de cierto tiempo. Sin ningún tipo de dudas, **es el instrumento necesario para garantizar la adecuación del servicio bibliotecario al municipio y que su gestión sea sostenible**. Esta clase de planes, conocidos como *planes estratégicos territoriales*, suelen contar con los siguientes elementos:

- Descripción de la situación de las bibliotecas (tipología, funciones, servicios, recursos...).
- Modelo de biblioteca (concepto, misión, funciones, servicios...).
- Marco legal y normativo aplicado al municipio.
- Definición del equipamiento o del conjunto de equipamientos que serán necesarios (número de centros, dimensiones, colección, personal...) teniendo en cuenta los estándares profesionales y la necesaria adaptación a los recursos y necesidades locales.
- Definición del modelo de gestión de la Red (estructura, formas de conexión o relación con otras redes, niveles de centros, modelo de gestión de los recursos...).
- Valoración económica de la inversión inicial y del

gasto anual de mantenimiento. Financiación. Establecimiento del plan de actuación y calendario.

- Elementos de participación (comisiones de lectura pública, consejos de bibliotecas, asociaciones de amigos de las bibliotecas, entre otros).
- Evaluación y reflexión (batería de indicadores, cuadros de mando, benchmarking).

Ejemplos de este tipo de instrumento son los planes municipales de bibliotecas que se están desarrollando en Cataluña (Plan de Bibliotecas de Barcelona, de Tarrasa, de San Cugat, de Sabadell...).

El equipo redactor del Plan podría ser una empresa del sector que se sometería a la revisión y negociación con un equipo técnico o científico en el que se podría dar cabida, mediante convenio, a instituciones como Coordinación Bibliotecaria de la Biblioteca Regional de Murcia, la Universidad de Murcia a través de la Facultad de Documentación y los departamentos correspondientes de demografía, sociología y planificación territorial y también a servicios municipales como Urbanismo, Hacienda, el área de Grandes Proyectos (en su caso) y, como es lógico, la propia concejalía responsable: Cultura y Programas Europeos.

A partir de aquí, la RMBM tiene que seguir tomando forma, estructurándose, jerárquica y funcionalmente, para seguir mejorando como lo está haciendo hasta ahora, y para ello debe seguir afianzando y consolidando todos sus contenidos, siempre en estrecha armonía con los continuos cambios sociales, culturales y tecnológicos que demanda en la nueva Sociedad de la Información.

CIFRAS RMBM

CONCEPTO	AÑO		
	1994	2004	2007
Población	125.416 hab.	398.588 hab.	433.588 hab.
Presupuesto municipal	220.452,77 €	1.364.698,69 €	2.175.906,00 €
Puntos de servicio	15	15	16
Colección (vols.)	51.777	157.902	342.000
Prestatarios inscritos	8.711	36.743	46.139
Usuarios	90.257	287.808	364.675
Préstamos	24.891	132.098	173.934
Nº de actividades	123	453	519
Visitas a rmbm.org	----	60.047	87.827
Horas de apertura	308,75 h	528,30 h	610 h

BIBLIOGRAFÍA

- Las bibliotecas públicas en España: dinámicas 2001-2005* / Hilario Hernández, dirección técnica. -- [Madrid]: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2008. -- 391 p. -- ISBN 84-89384-42-8
- Comentarios a la Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas (Ley 10/2007, de 22 de junio)* / dirección y estudio preliminar, Santiago Muñoz Machado ; José María Baño León ... [et al.]. Madrid: Iustel, 2008. 473 p. ISBN: 978-84-9890-001-9.
- Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas* / Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y bibliotecas ; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Secretaría de Estado de Cultura, Secretaría General Técnica, 2002. 126 p. ISBN 84-369-3640-X.
- ESCOLANO BENITO, A. *Historia ilustrada del libro escolar en España : del Antiguo Régimen a la Segunda República*. Salamanca [etc.]: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, [1997]. 650 p. ISBN 84-89384-11-4.
- ESCOLAR SOBRINO, H. *Historia de las bibliotecas*. Salamanca [etc.]: Fundación Germán Sánchez Ruipérez. 566 p. ISBN 84-86168-12-0.
- GARCÍA EJARQUE, L. *Historia de la lectura pública en España*. Oviedo: Trea, 2000. 533 p. ISBN 84-95178-57-5.
- GARCÍA LÓPEZ, G.L. *La lectura como servicio público : análisis de la administración pública en los orígenes del sistema bibliotecario español*. Somonte-Cenero (Gijón): Trea, [2006] . 165 p. ISBN 84-9704-229-8.
- Leer y escribir en España : doscientos años de alfabetización* / bajo la dirección de Agustín Escolano ; colaboradores R. F. Arnove... [et al.]. Madrid [etc.]: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992. 418 p. ISBN 84-86168-71-6.
- MANGUEL, A. *La biblioteca de noche*. Madrid: Alianza, [2007]. 445 p. ISBN 978-84-206-4792-3
- Mapa de lectura pública de la Región de Murcia* / [textos, Biblioteca Regional de Murcia]. Murcia: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, [2006]. 144 p.
- MURCIA. Comunidad Autónoma. *Leyes 1990*. Murcia: Consejería de Cultura, Educación y Turismo, [1990]. 34 p.